



**Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía**
Delegación de Granada

C/ Portería de Santa Paula s/n, sótano
18001 Granada
Teléfono y Fax: 958 520 023
Email: granada@apdha.org

Granada, 10 de febrero de 2015

Asunto: Cortes de luz en Iznalloz

Estimado Sr. Alcalde de Iznalloz:

La delegación en Granada de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía ha tenido conocimiento de los cortes de luz que vienen teniendo lugar en su localidad y que afectan a una parte importante de su ciudadanía, teniendo consecuencias importantes para sus vidas personales, familiares y sociales.

El derecho a la energía (luz), vivienda, alimentación, sanidad y educación, son derechos mínimos para vivir con dignidad, que en este caso vienen siendo vulnerados. Las administraciones implicadas, en este caso su ayuntamiento, tienen el deber de responsabilizarse de que este derecho se respete.

Le aseguramos que también denunciarnos y contactamos con las empresas de energía que, priorizando su lucro y negocio económico en lugar de a las personas, no garantizan el suministro de corriente, interviniendo dónde y cómo sea necesario.

Pero también es deber de las administraciones forzar a las compañías eléctricas a cumplir su compromiso con la ciudadanía y a encontrar una solución para esta situación.

Por tanto, le demandamos a dar una respuesta conjunta, contundente y a largo plazo solucionando la situación desde las causas, con actuaciones y hechos concretos, poniendo en primer lugar a las personas y sus derechos más elementales desde la justicia y la dignidad.

Apoyamos, por tanto, todas las actuaciones y movilizaciones que en este sentido pueda realizar la ciudadanía de Iznalloz, esperamos una respuesta a esta carta y seguiremos este tema con especial interés.

Atentamente,

Jesús Montes

Delegado de APDHA Granada



25 años trabajando por los derechos humanos